



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00343932-UNC-ME#FCM-Plan de Transición Carrera de Medicina FCM-UNC

VISTO:

- La propuesta presentada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual solicita se apruebe el Plan de Transición de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- El pedido de modificación realizado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que dicho Plan de Transición se establece entre el Plan de Estudio 2002 y sus actualizaciones con el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que la propuesta tiene el propósito de facilitar las adecuaciones curriculares necesarias que permitan garantizar el mayor beneficio e inclusión entre los alumnos y la adaptación al nuevo plan de estudio.
- Que en sesión extraordinaria virtual del Honorable Consejo Directivo, del día 30/06/2022, se aprueba el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar la RHCD-2022-340-E-UNC-DEC#FCM.

Artículo 2º: Aprobar el Plan de Transición entre el Plan de Estudio 2002 y sus actualizaciones con el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas-UNC., el cual forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Artículo 3º: Registrar, comunicar y elevar las actuaciones para ser aprobadas por el Honorable Consejo Superior.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

